

PRESS NAVARRA, S.I.C.A.V., S. A.**(Sociedad absorbente)****DAYNEWS, S.I.C.A.V., S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Press Navarra S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», y «Daynews, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», celebradas en segunda convocatoria el 22 de diciembre de 2006 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima» de «Daynews, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», con aprobación de los balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2006, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con la disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», y fijar los siguientes tipos de canje, conforme a lo establecido en el proyecto de fusión: 42 acciones de «Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», por cada 25 acciones de «Daynews, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima». Los picos de las acciones de la sociedad absorbida, que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo (8,336779637 euros) correspondiente al 20 de diciembre de 2006. En ningún caso, el importe efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10% previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración el 24 de julio de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, será aquella en la que se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los expertos independientes que han intervenido en la misma, ni derechos especiales para ningún tipo de acciones.

No se han realizado modificaciones estatutarias como consecuencia de la fusión. No obstante, se hace constar que en la misma Junta de Press Navarra, SICAV, Sociedad Anónima, en la que se acordó la fusión se acordó el traslado de su domicilio social a la avenida. Doctor Zamenhof, número 22 (planta 1, edificio Trébol), en Madrid, y la consiguiente modificación del artículo 3.º de sus Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y personal de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Press Navarra, SICAV, S. A., Esther Arriola García.—El Secretario del Consejo de Administración de Daynews, SICAV, S. A., Pedro Dañoibeitia Canales.—7.617. 1.ª 19-2-2007

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SARRIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el pasado 5 de febrero de 2007, se tomó el acuerdo relativo a la reducción de capital social,

mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 13,050605 por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas será de 13,050605 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada una de las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 17 euros cada una. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 30 días a partir de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción el nuevo capital social queda fijado en 61.200 euros representado por 3.600 acciones de 17 euros de valor nominal cada una de ellas modificándose en los citados términos el artículo siete de los Estatutos sociales.

Monforte de Lemos, 6 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado, Manuel Pereira López.—7.591.

PROMOCIONES LLADERO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avda. Cantabria, s/n, los días 20 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de marzo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 24 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Marsá García. 8.488.

PROMOCIONES TORRE DEL CURA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Alzira, avenida Luis Suñer, número 15, entresuelo, el día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria, a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 9:30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma»

Alzira, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Presencia Redal.—7.937.

PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES DE CAMPING, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Antonio Serrano, número 8, de Jarandilla de la Vera (Cáceres), a las dieciocho horas del próximo día 23 de marzo de 2007 en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día 24 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio económico 2005.

Segundo.—Acuerdo de condiciones y requisitos para una futura transmisión del patrimonio social.

Se hace constar el derecho de los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión, conforme establece el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jarandilla de la Vera, 14 de febrero de 2007.—La Administradora, Eva A. Labrador Sánchez.—8.189.

PROMOTORA INMOBILIARIA JACRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La presente sociedad acordó por unanimidad en Junta General Extraordinaria, Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día treinta y uno de enero de dos mil siete la disolución de la entidad y la aprobación del siguiente balance de liquidación, confeccionado por el liquidador único.

	Euros
Activo:	
221. Terrenos y construcciones.....	54.564,61
572. Bancos.....	11,87
Total activo	54.576,48
Pasivo:	
100. Capital social.....	60.292,32
121. Reservas	142.343,76
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	148.385,01
553. C/C socios	325,41
Total pasivo	54.576,48

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Antonia Crespi Santandreu.—7.025.

PSJ INDEX GESTIÓN SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Revocación de NMAS1 Gestión SGIIC Sociedad Anónima como entidad gestora.

Noveno.—Cambio en la política de inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—7.957.

RENULMA, S. A.

Complemento de convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de un accionista que representa más del 5 por ciento del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2007, en la Notaría de don Rafael González Gozalo, sita en Lliça d'Amunt, calle Estornell, número 3, local 1, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, añadiéndose, a los puntos del orden del día ya publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 5 de febrero de 2007, los siguientes:

Orden del día

Sexto.—Examen de la documentación de las sociedades absorbidas «Mega Inversiones, Sociedad Anónima», «Sociedad Anónima de Patrimonios Empresariales», y de «Renulma, Sociedad Anónima», y revisión del accionariado.

Séptimo.—Solicitud de un informe y estudio comparativo a realizar por los Auditores de la compañía sobre el proyecto Molí de Fonolleda.

Octavo.—Estudio comparativo de las cuentas de los últimos 5 años.

Noveno.—Justificación de la retribución de los Administradores de los últimos 6 ejercicios, y cese y nombramiento de Administradores, si procede.

Décimo.—Informe sobre los trabajadores y asesores de la empresa.

Respecto de los puntos citados de complemento de convocatoria, y al igual que se hizo en el anuncio de convocatoria de la Junta, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así mismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lliça d'Amunt, 13 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios, Francisco Ullod Marcos y Mercedes Ullod Marcos.—8.166.

RESTAURANTE LA ABADÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 73/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Julio Gutiérrez Rodríguez contra Restaurante La Abadía, S. L., se ha dictado en el día 24 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado Restaurante La Abadía S. L. en situación de Insolvencia por importe de 1.988,26 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.178.

ROMERALTO, S. L.

(Sociedad escindida)

EL RAMBLAZO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta universal de «Romeralto, S.L.» celebrada el 22 de enero de 2007, acordó por unanimidad, la escisión parcial de esta sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación «El Ramblazo, S.L.», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17/01/2007.

A resultados de dicho acuerdo la sociedad escindida parcialmente reduce su capital social en el importe de 565.504 euros, mediante la reducción proporcional de todas y cada una sus participaciones sociales, actualmente con un valor nominal de 60 euros, en un porcentaje del 26,49 por 100 equivalentes a 44,18 euros la participación, resultando un capital social de 203.776 euros dividido en 12.800 participaciones sociales, de 15,92 euros de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 12.800 inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de la sociedad escindida, en los términos del artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2007.—Secretaria del Consejo de Administración de Romeralto, S.L., Pilar Arranz Per tierra.—7.126. y 3.ª 19-2-2007

SA MARINA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en calle Aribau, 7.ª planta, 08032 Barcelona, el día 21 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 22 de marzo de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.
Segundo.—Aumento del capital social, mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Formas de financiamiento del proyecto inmobiliario que está llevando a cabo la sociedad en Ibiza.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Aprobación de la gestión social.

Sexto.—Cambio del órgano de administración.

Séptimo.—Traslado de domicilio y modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Administrador único, Noèl Lerycke Paquet.—7.582.

SAFA GALÉNICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Safa Galénica, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 20 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en el Edificio Safa, Polígono Industrial, Sector 4, Villanueva de Gállego, Zaragoza, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los auditores de la Sociedad para el ejercicio social comprendido desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Villanueva de Gállego, Zaragoza, 15 de febrero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de Safa Galénica, Sociedad Anónima, Ornella Barra.—8.648.

SIEMENS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Siemens, S. A., ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Europa número 5, el próximo día 22 de marzo de 2007, a las 12:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 23 de marzo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2005/2006, ya finalizado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio económico 2005/2006.

Tercero.—Nombramientos, reelecciones y dimisiones, en su caso, en el seno del Consejo de Administración. Nueva configuración, en su caso, del Consejo de Administración.